



## PLAN DE FORMACIÓN AÑO 2018

### DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA REALIZADA CON FONDOS MAP  
ÁREA TEMÁTICA: **JURÍDICO-ADMINISTRATIVA**

Acción Formativa nº	Denominación:	Potestad Sancionadora (ON LINE)			
	Destinatarios:	Empleados Públicos de la Ciudad Autónoma de Melilla			
Nº de Ediciones	1	Participantes por Edición	40	Total Participantes	40
Nº de Horas por Edición	30	Total Horas	30		

Del 18 al 30 de Septiembre

#### Objetivos:

- Análisis de las instituciones básicas del Derecho Administrativo Sancionador.
- Análisis de las novedades introducidas en este ámbito por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Análisis del alcance de las competencias sancionadoras de las Administraciones locales, prestando especial atención a la posibilidad de tipificación de infracciones y sanciones a través de ordenanzas locales.
- Análisis de los presupuestos, condiciones y límites para un ejercicio práctico correcto por parte de las Administraciones locales de su potestad sancionadora.

#### Contenidos:

##### Unidad Didáctica I. Cuestiones generales sobre el Derecho Administrativo sancionador.

- Derecho Penal y Derecho Administrativo Sancionador.
- Concepto de sanción administrativa y diferenciación de otros actos de gravamen.
- Clases de sanciones administrativas: generales y disciplinarias.
- En especial, la tipología de las sanciones administrativas generales.
- El concepto de infracción.
- Marco constitucional y legal de la potestad sancionadora de las Administraciones locales.
- La prohibición de doble castigo (non bis in idem) y la concurrencia de responsabilidades.

##### Unidad Didáctica II. Las garantías sustantivas del Derecho Administrativo sancionador.

- El principio de legalidad: tipicidad y reserva de Ley (remisión).
- La prohibición de retroactividad *in peius*.
- La culpabilidad.
- La proporcionalidad y la determinación de la sanción.
- La prescripción de las infracciones y sanciones.



# CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Administraciones Públicas  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS  
Centro de Estudio y Formación



## **Unidad Didáctica III . La garantía de reserva de Ley y su singularidad en el Derecho Administrativo sancionador local.**

- La posibilidad de tipificar infracciones y sanciones por ordenanza local: jurisprudencia ordinaria y doctrina del Tribunal Constitucional.
- El Título XI de la LRBRL.
- Otras Leyes sectoriales que prevén esta posibilidad.

## **Unidad Didáctica IV. El Procedimiento Administrativo sancionador en la Administración local.**

- Las garantías aplicables al Procedimiento Administrativo Sancionador (derechos del art. 24.2 CE trasladables).
- La regulación del Procedimiento Administrativo Sancionador: normativa estatal, autonómica y local. Fases y trámites más relevantes del procedimiento.
- Plazo máximo de duración y caducidad. La ejecutividad de las sanciones.